



Juan Pablo Rubio Sadia, *La transición al rito romano en Aragón y Navarra. Fuentes, escenarios, tradiciones*, Ecclesia Orans, Ricerche 3, Roma, Pontificio Istituto Liturgico, 2018. 310 pp. ISBN: 978-88-94876-27-7

Esta es la tercera entrega del monumental proyecto de investigación que Juan Pablo Rubio Sadia lleva a cabo desde comienzos del presente siglo, centrado en el estudio del cambio litúrgico medieval en la península Ibérica desde el rito hispánico al romano. El primero de sus estudios fue el dedicado a la iglesia de Toledo (Instituto Teológico San Ildefonso, 2004), un segundo se volcó en Castilla (Libreria Editrice Vaticana, 2011) y, ahora, su nueva aportación nos acerca a los territorios históricos del reino de Aragón y Navarra, con sus geografías limítrofes. Fiel al método que planteó desde sus primeros trabajos, el autor propone un profundo análisis de fuentes eucológicas basado en el responsorial, comparando códices de distintas áreas y cronologías, buscando los orígenes de la estructura oracional del rito y su expresión musical.

El volumen comienza con una relación de las fuentes litúrgicas que el autor utiliza como base, distribuidas entre las procedentes de las iglesias de Aragón, Navarra y La Rioja, las producidas por diferentes órdenes monásticas y congregaciones canónicas, las fuentes procedentes de territorio galo y la originadas en la Narbonense y los condados catalanes, amén de un apartado para otras fuentes peninsulares, que Rubio maneja para apoyar algunos de sus argumentos metodológicos y conclusiones del estudio.

Tras la introducción heurística, el libro se organiza en seis capítulos centrados en zonas geográficas concretas dando comienzo por el Pirineo aragonés, con el monasterio de San Pedro de Siresa y el obispado de la Roda, en la Ribagorza, como núcleos de aceptación de la liturgia romana de origen narbonés, bajo la sombra de la Seo de Urgel.

El segundo capítulo continúa con el papel difusor de Roda, antes del traslado de la dignidad episcopal a Lérida tras la restauración de su obispado en 1149. Aquí, trata el problema que supuso la efímera creación del obispado de Barbastro en 1100, en tanto que segunda cabeza del territorio que inicialmente se pensó como lugar de transferencia de la dignidad episcopal de Roda. El autor se centra en el análisis de los dos códices más sobresalientes del *scriptorium* rodense, es decir, el misceláneo y el breviario conservados en el Archivo Capitular de Lérida, que constituyen los dos monumentos más importantes de la liturgia romana difundida desde Roda. Aquí, el profesor Rubio aplica su método de aná-

lisis, trabajando un conjunto de responsorios que se ocupa de situar en contexto, comparándolos con fuentes de la narbonense y con el breviario de Pamplona de 1332. Siguiendo las pistas de una eucología *long way*, el autor detalla las afinidades entre los breviarios de Roda y Pamplona —sobre todo en lo referente a los oficios dominicales de Adviento, Triduo Sacro y los que siguen al Pentecostés—, que alejan los modos rotenses del medio litúrgico catalano-narbonés para acercarlos al navarro. La respuesta a esta vinculación la encuentra en el paso del obispado ribagorzano a depender políticamente de territorio navarro-aragonés, tras el saqueo de Roda por Abd-al-Malik entre 1006 y 1030. De nuevo una fuente tardía, en este caso el prácticamente inédito antifonario de Barbastro del siglo xv sirve al autor para establecer vinculaciones litúrgicas originarias del siglo xi, en este caso vía los fondos de la catedral de Huesca y códices narbonenses y catalanes. Esta duplicidad de tradiciones que confluyen en el antifonario de Barbastro del cuatrocientos es explicada a través de la confluencia entre la original dependencia rotense de la sede y su ulterior puesta bajo la dependencia de Huesca, que habría llevado al mantenimiento de viejos modos unidos a nuevas tradiciones, todavía visibles en un códice tardío que, además, fue raspado y alterado entre los siglos xvi y xvii, tras la llegada de los preceptos tridentinos.

El tercer capítulo del libro está íntegramente dedicado —y no es baladí— al monasterio de San Juan de la Peña y sus tradiciones litúrgicas, en las que se entremezclan el viejo orden hispánico y la asimilación de la regla benedictina. Hay dos momentos de radical importancia en la historia del cenobio pinatense. El primero fue su puesta en la órbita institucional de Cluny desde 1028, tras la implantación de la normativa benedictina por el rey de Pamplona. Sin entrar en el asunto de la consideración o no de San Juan de la Peña como monasterio integrado en al *Ecclesia cluniacensis* (asunto en el que Juan Pablo Rubio, siguiendo a Peter Segl, prefiere sólo ver la llegada de la interpretación cluniacense de la regla benedictina), lo realmente importante del asunto es la vieja consideración aceptada por la historiografía peninsular a partir de un artículo de fray Justo Pérez de Urbel de 1947, en el que se argumentaba la realidad de un binomio benedictinización-cambio litúrgico según el que la adopción de la regla de san Benito suponía el cambio litúrgico. Si el propio Pérez de Urbel llegó a cuestionárselo para el caso concreto del monasterio aragonés, fue Antonio Linage Conde quien indicó lo inasible de esta premisa, es decir, que la aparición de la regla benedictina no implicaba la adopción del ideario litúrgico romano en sustitución del hispánico. Como bien indica Rubio Sadía, las puntualizaciones sobre el rito de la regla de san Benito e incluso unas supuestas costumbres cluniacenses podrían adaptarse al mundo hispánico sin problema. Así, casi cincuenta años más tarde,

la *Crónica de San Juan de la Peña* recoge el efectivo punto de inflexión litúrgico el 22 de marzo de 1071, cuando los monjes cambiaron de rito rezando en hispánico la hora de tercia y pasando al romano a hora sexta. El autor afirma que el cambio de 1071 «tuvo carácter ejemplar y preceptivo para el conjunto de iglesias y cenobios aragoneses». Es decir, la variación de rito en San Juan de la Peña lo fue para toda la geografía religiosa del reino. Por otra parte, el análisis de los responsoriales de adviento pinatenses —con importantes disimilitudes respecto a los de Cluny, Moissac, Cardaña y Celanova— indica que la supuesta adopción de los modos cluniacenses debiera ser tomada con cierta cautela. No en vano, su relación más cercana se halla en el mediodía francés, en particular con la abadía de Santa Cruz de Burdeos. Por otra parte, a través de la concordancia de responsorios y el culto a santos reflejado en las fuentes, el autor atribuye al entorno y órbita de influencia del cenobio pinatense códices conservados en la biblioteca del monasterio de El Escorial.

El cuarto capítulo del libro está consagrado a la presencia de la liturgia romana del Bearne y la Bigorra en el obispado de Jaca-Huesca y, sobre todo, en subrayar el papel del *scriptorium* de la catedral de Huesca restaurada como un foco de creación y difusión litúrgico-musical de primera fila. El capítulo quinto se centra en la denominada órbita de influencia navarra, con el cambio de rito en las sedes de Pamplona y Calahorra, sus problemas cronológicos y el papel jugado por tres personajes clave: el rey Sancho Ramírez, el del legado Frotardo de Thomières y el obispo iruñés Pedro de Rodez, en relación con lo que el autor denomina «factores» regio y ultrapirenaico del cambio litúrgico.

Más tratado que en otros lugares de nuestra geografía, el asunto de la resistencia a la implantación al rito romano en la órbita navarra lleva a Rubio Sadia a recabar en la figura del fascinante obispo Munio de Calahorra que, en las últimas décadas y a partir de los estudios de Carolina Carl, ha pasado de defensor del rito hispánico a ser un actor más entre el elenco de personajes que orquestó el cambio litúrgico en Navarra y su entorno y en las complejas relaciones fronterizas con el vecino reino de Castilla. Siguiendo el método planteado en los anteriores trabajos del autor, en la zona navarro-riojana propone un eje direccional de sesgo geográfico en el cambio de rito, que desde Roda de Isábena se habría pasado a Navarra —según deduce de las dependencias del breviario de Pamplona respecto a la tradición rotense— en tanto que Calahorra habría hecho las funciones de «puente» litúrgico entre Aragón y Castilla, vía las relaciones codicológicas entre Calahorra y el Burgo de Osma, que páginas más adelante también vincula con Tarazona.

Por fin, el sexto capítulo se dedica nada menos que al siglo XII entre los obispos de Zaragoza y Tarazona tras su restauración diocesana en las primeras dé-

cadass del siglo. El espectacular avance territorial cristiano en Aragón llevó a una necesaria operación de abastecimiento de libros litúrgicos a parroquias, monasterios y cabildos canónicos, que redundó en una notable producción de códices que ayudaran a administrar el nuevo culto entre repobladores y la clerecía mozárabe local. Aún así, las fuentes presentan problemas motivados, precisamente, a su presumible existencia y actual ausencia, que sólo se ve soslayada por los más que notables fondos de la catedral de Tarazona, la colegiata de Calatayud, la parroquia de Nuestra Señora de Munébrega y Santa María de Tudela, todo y que —como en los restantes casos de estudio presentados— siempre se juegue con piezas tardías en las que Rubio reconoce las deudas antiguas.

El libro concluye con un importante conjunto de anexos dedicados al responsorial de Tempore en las fuentes de Navarra y Aragón y sus listas comparadas. Se trata de una potente herramienta de trabajo para liturgistas y musicólogos que, vistos los resultados, esperamos que el autor continúe aplicando a los restantes territorios peninsulares que aún le quedan por explorar.

Eduardo Carrero Santamaría  
*Departament d'Art i Musicologia (UAB)*  
Eduardo.Carrero@uab.cat  
<https://orcid.org/0000-0002-4040-1525>